ECO DE TERUEL

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO II.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN
En Teruel.—Un mes 0'50 pesetas.
Fuera.—Tres meses 1'75.
Administración, Tozal, 1.
PAGO ANTICIPADO.

DOMINGO
30 de Enero 1887.
SE PUBLICA SEMANALMENTE.

ANUNCIOS.
A cinco céntimos línea para los suscritores; á diez para los que no lo sean.
Remitidos y esquelas de defunción á precios convencionales.

NÚM. 37.

LOS PROYECTADOS FERRO CARRILES EN LA PROVINCIA DE TERUEL.

V.

Decía al final de mi anterior artículo dedicado á este mismo asunto, que cuando fuera conocida la fecha desde la cual arrancaba el comienzo de los plazos fatales impuestos á la Compañía concesionaria para el aumento de depósito de garantía y comienzo de las obras, así como también cuando se supiera si habia ó no cesión de derechos por parte de los antiguos concesionarios, sería llegado el momento de escribir un nuevo artículo.

Cumpliendo, pues, lo ofrecido, debo comenzar por decir que los plazos corren desde la publicación de la real orden en el periódico oficial, asi al menos me lo aseguran los diputados de los distritos más directamente interesados en la pronta construcción de ese ferro-carril. Siendo esto así, antes del 11 de Febrero próximo, deberá quedar hecho el aumento de depósito de 125.000 pesetas á que por la conclusión 2.ª de la real orden viene obligada la Compañía concesionaria y antes del 11 de Abril deberán comenzar las obras en virtud de lo dispuesto en la conclusión 1.ª

Por aquí continúan las impresiones optimistas, y yo celebraré mucho que llegue pronto su realización cumplida. el aumento de depósito se hará, se hará, aseguran en la semana próxima, es decir, antes de finalizar el corriente mes, y las obras serán inauguradas, no el 10 de Abril, sino en Febrero próximo. Confieso que si estas noticias se confirman merecerán bien del país los que más directamente hayan contribuido á ese resultado.

En cuanto á la cesión de derechos por parte de la Compañía concesionaria, de que tanto se ha venido hablando, puedo decir que no existe. El presidente del Consejo de Administración de la Compañía concesionaria continúa siéndolo el mismísimo señor don Francisco de Paula Giménez, persona apreciabilísima para mí en todo lo que no tenga relación con nuestro ansiado ferro-carril.

Lo único que resulta bien comprobado de mis averiguaciones, es que una buena parte de las acciones emitidas, pasan á poder de los señores Henrich y Becerra, no se sabe aún en qué forma ni por qué valor. Estos señores contratan la construcción de las secciones de Samper á Alcañiz y de Tortosa á San Carlos de la Rápita con una compañía constructora constituida en Barcelona, á cuyo favor se emitirán obligaciones, y con su producto y el de la subvención, se piensa construir y acopiar material en la proporción y dentro de los plazos consignados en la real orden.

Aunque no existe trasferencia de derechos, ni cesión, existe, sí, el propósito de variar el personal del Consejo de Administración, dando la participación debida á los nuevos poseedores de las acciones. Esto es natural.

Como mi mayor complacencia está siempre en comunicar noticias satisfactorias, me apresuro á decir que según me aseguran los diputados á que antes he aludido, están ya firmados los contratos provisionales convenidos con los destajistas señores Odriozola y Vallino, el primero encargado de la construcción de Samper á Alcañiz y el segundo de Tortosa á San Carlos de la Rápita. ¡Haga Dios que no llegue la hora de las rectificaciones!

Aquí haría por ahora punto final, esperando el desarrollo natural de los sucesos, si alguien no hubiera tenido el desdichado pensamiento de publicar una hoja ó folleto, subrayando palabras que sin duda alguna van dirigidas al autor de estos artículos.

La hoja á que hago referencia se ha publicado en la ciudad de Alcañiz y su autor se ha propuesto narrar lo sucedido para que en la historia verídica de lo sucedido encuentren todos el homenaje de su gratitud.» Así y en estas mismas palabras explica el autor su pensamiento. Una vez explicado entra en materia con el siguiente párrafo:

«El Ayuntamiento y Junta de ferro-carriles sabian que se había realizado la trasferencia de la concesión del ferro-carril expresado, que se habían comprado por don Ricardo Becerra y Bell 10.612 acciones de las 25.000 que constituían el capital social, que existían además, 9.000 de estas en cartera, que se halla constituida en Barcelona una sociedad constructora con un capital de 20.000.000 de reales para acometer la construcción de las dos secciones, la de Samper á Alcañiz y la de Tortosa á San Carlos, asi como á quienes se habia adjudicado la construcción de ambas, y que la base de las negociaciones para obtener la prórroga se garantizaría por un aumento de depósito de 1.000.000 de reales; es decir, sabian «quienes» debian saberlo todo lo que ocurria é iba ocurriendo en el asunto sobre cuyas negociaciones era muy conveniente guardar la conveniente reserva para no prevenir —con una publicidad impertinente—á los poderosos enemigos irreconciliables con esta línea.»

En el suelto que dejo trascrito se cometen casi tantas inexactitudes como afirmaciones contiene. No es exacto que se haya hecho trasferencia ni cesión de derechos, ni lo es tampoco en todas sus partes lo que se afirma respecto de las acciones emitidas y por emitir. Hay exageración en afirmar que se ha constituido en Barcelona una sociedad constructora con veinte millones para construir las secciones de Samper á Alcañiz y Tortosa á San Carlos de la Rápita. No es cierto que estuviera adjudicada su construcción en aquella fecha, ni lo es tampoco que el aumento de depósito consista en un millón.

Resulta, pues, de todo esto que «quienes» debian saberlo, según el firmante de la hoja, no «sabían» nada y que no ha habido más «publicidad impertinente» que la de ese desdichado folleto.

En cuanto á los enemigos irreconciliables de esa línea, como repetidamente se habla de ellos, he procurado conocer sus nombres preguntando á los diputados que han tomado parte activa en estas gestiones y preguntado también en la sección de ferro-carriles del ministerio de Fomento. Nadie les conoce, y debo añadir que según los oficiales de aquella sección, no hay más enemigos de esa línea, que los concesionarios que no cumplen sus compromisos.

Que la publicación de la hoja ha sido impertinente no lo digo yo, lo dicen casi todos, por no decir que todos los autores de cartas y telegramas que en ella aparecen copiadas al pie de la letra, no obstante el carácter de privados que tienen muchos de esos documentos.

Debe hacerse constar tambien que el expediente fué despachado el día 27 de Diciembre y las gestiones no comenzaron hasta el 28, resultando inútiles tantos esfuerzos por concretarse á pedir lo que ya estaba concedido. Así resulta de la fecha de la real orden y de las aclaraciones que en su carta hace el diputado por Roquetas señor Groizard. El expediente se firmó el día 27 y los traslados de la real orden el 29.

Nada debo decir y nada digo de las afirmaciones hechas por don Ricardo Becerra y Bell en su carta del 2 de este mes dirigida al dignísimo alcalde de Alcañiz don Enrique de Pedro. Es más, mi ardiente deseo no es otro que poder dar al olvido todas estas menudencias, pues menudencias serán y no otra cosa, desde el momento en que sea llegada la hora del cumplimiento de tanta promesa.

Ha extrañado á muchos la buena disposición del actual ministro de Fomento en cuanto tiene relación con el ferro-carril que nos ocupa. Esta extrañeza consiste en que se ignora lo que ocurre con otra línea en proyecto que interesa mucho y con razón al señor Navarro y Rodrigo. Me refiero á la de Linares á Almería.

Subastada varias veces, nunca tuvo postor, y ahora se teme que en la nueva subasta anunciada no lo tenga tampoco. Si así sucede, hay el propósito de pedir aumento de subvención en la medida necesaria para que la línea pueda construirse, y á fin de llegar á ese resultado, desea el señor Navarro

Rodrigo que las provincias de Teruel y Soria, que son hoy con Almeria las únicas desheredadas en materia de ferro-carriles, tengan proyectos y esperanzas de verlos realizados para que no se opongan á la subvención de carácter extraordinario que se trata de conceder à la línea de Almería, cuya capital representa en las Cortes el actual ministro de Fomento.

Publicada ya en la «Gaceta» la real orden declarando nula la subasta verificada en 6 de Octubre último para la construcción del ferro-carril de Calatayud á Teruel, de la cual era concesionario don Luis Urroz y Sanahuja por cesión de derechos hecha á su favor, por don Alejandro Morodo, creo llegado ya el momento de decir algo con relación á este importante y desdichado asunto. Hasta ahora me había contenido temiendo causar perjuicios ó simplemente molestias de caracter personal, pero publicada ya la real orden de nulidad, debe perseguirse, á mi entender, la inmediata publicación del nuevo anuncio de subasta, según se dispone en la legislacion vigente sobre esta materia, para ver si somos más afortunados que en la anterior.

Pero esto será objeto de un nuevo artículo.

D. GASCÓN.

CRONICA.

Según noticias que tenemos de Madrid y que estimamos fidedignas, dentro de muy contados dias aparecerán nuevamente en la «Gaceta» la segunda subasta del ferrocarril de Calatayud á Teruel.

Dios haga, que si tan buena nueva se confirma, tengamos la suerte de librarnos en esta ocasión de negociadores poco expertos o desgraciados.

—

Por virtud de las gestiones practicadas por el señor gobernador civil y los representantes en Cortes de esta provincia, por el ministerio de Fomento se ha acordado que en breve se subaste la construcción de los trozos tercero y cuarto de la carreterra de Tarancón, sección comprendida entre Villel y Libros.

Con esto quedará ya completada la carretera hasta Cuenca, y tendra por lo tanto la provincia una nueva é importante via de comunicación por lo cual este país esta verdaderamente de enhorabuena.

—

Víctima de larga y cruel enfermedad falleció el miércoles último el que fué en vida nuestro querido amigo D. Vicente Marqués y Gorriz.

Las grandes simpatias de que gozaba en esta capital se pusieron de manifiesto con el numeroso concurso que acudió á rendirle el último tributo.

Descanse en paz el finado, y Dios de á su esposa y demás familia la resignación cristiana necesaria para sobrellevar tan irreparable pérdida.

—

Nuestro amigo el diputado provincial don Federico Plana, mediante los ejercicios de oposición que ha verificado últimamente en Zaragoza, ha sido nombrado Notario de Muel.

Le felicitamos.

—

Con el presente número recibirán nuestros suscritores de fuera de la capital el suplemento que publicamos el dia 24, dando la fausta noticia de haber sido indultados los tres sentenciados á muerte por esta Audiencia de lo Criminal.

—

El señor Gobernador militar de esta plaza, en el momento que tuvo noticia del indulto, telegrafió á las autoridades de Zaragoza para que ordenaran el regreso de las fuerzas que se encontraban en Belchite para ir á Aliaga como punto de la ejecución

—

Varios socios de los círculos de recreo «El Turolense», «La Libertad» y «La Unión» proyectan un baile de máscaras en el Teatro para el dia 2 del próximo Febrero de 10 á 2 de la madrugada.

—

D. Luis Herrera Foraster, magistrado de la Audiencia de lo Criminal de esta ciudad, ha sido trasladado á desempeñar el mismo destino en la de Las Palmas.

—

Hallado accidentalmente en Cubla uno de estos últimos dias, nuestro amigo el canónigo de esta Catedral don Francisco Moreno, en compañía de su hermanita doña Dolores y de su hermano don Antonio regente cura de dicho pueblo, amigo nuestro también y á la sazón enfermo, fueron víctimas de un atentado criminal.

Parece que penetraron furtivamente en la casa-habitación de dichos señores unos malhechores, que á altas horas de la noche y disfrazados, intentaron sorprender á la familia de la casa, principiando por querer prender á la sirvienta, la que pudo escapar oportuna y milagrosamente de las manos de los criminales para prevenir á sus amos, que se pudieron cerrar diligentes en la habitación en que se encontraban todos, hasta que por los gritos y algún tiro que se disparó, sealarmaron los vecinos del pueblo, acudiendo al lugar del suceso cuando ya habían escapado los delincuentes. Salvándose por este medio nuestros amigos, que no experimentaron por fortuna otros daños que los desperfectos en las cerraduras de algunas puertas y el susto consiguiente, por lo que todos se tuvieron que sangrar.

Posteriormente y en el mismo pueblo, tambien parece que ha habido conatos de querer penetrar en otras casas á horas desusadas, gentes non santas; lo que indica que existen allí prójimos de malas intenciones y à los que las autoridades deben vigilar constantemente.

—

Las enfermedades epidèmicas de las cuales nos hemos ocupado en números anteriores, siguen produciendo víctimas en esta ciudad y algunos pueblos limítrofes.

¿Y la Junta de Sanidad y las autoridades, han tomado alguna medida radical para aminorar el contagio?

La salud del pueblo no significa nada?

Perfectamente, el que se muera *al foso* con él y no hay que horrorizarse.

—

Hemos oido asegurar que en breve harán la fusión en esta capital y su provincia los elementos *romeristas y dominguistas*.

Ahora nos falta saber donde están esos elementos y quienes son sus gefes.

—

El dignìsimo prelado de esta diócesis en el momento que recibió el Domingo último el telegrama en que se le comunicaba el indulto de los tres sentenciados à pena capital, se trasladó á la carcel con su secretario señor Cerezo y comunicó á los reos tan fausta noticia, prodigándoles toda clase de evangélicas exhortaciones que recibieron con extática alegría.

Al siguiente dia mandó dicho señor que de su peculio particular se diera á todos los presos una comida extraordinaria en conmemoración del indulto.

Digna de plácemes es la conducta de nuestra primera autoridad eclesiástica.

—

El Miércoles último, una niña de seis años, hija de nuestro amigo, Ramón Torán, tuvo la mala suerte que se le incendiaran los vestidos y saliendo á la calle, presa de las llamas, principió á gritar acudiendo á sus lamentos varios vecinos que cojieron á la niña y apagándola el fuego ya dueño de toda ella, la libraron de una muerte horrorosa.

Inmediatamente fué trasportada á su casa en donde fué auxiliada con toda solicitud por nuestros amigos D. Emilio Ferrero, médico y don Juan José Miguel, farmacéutico.

El estado de la niña no es muy lisonjero por las graves quemaduras que sufrió.

—

Firmes en nuestro propósito de seguir la pista al expediente que se promovió en el gobierno civil de nuestra provincia, con el objeto de obtener las justas disposiciones legales que exigen imperiosamente las necesidades de la ganadería del país, no podemos dispensarnos hoy el deber de consignar las noticias que han llegado hasta nosotros sobre este particular importantísimo.

Parece ser, que en la última sesión celebrada por el Consejo provincial de Agricultura, Industria y Comercio se acordó dirigir la mas atenta y sentida invitación á los senadores y diputados de la provincia para que interpongan su influencia en el ministerio de Fomento y se consiga el pronto y favorable despacho del expediente de referencia. Más don Cèsar Ordáx Avecilla, digno señor gobernador civil, como tal y presidente de la corporación indicada, al cumplimentar dicho acuerdo, con el buen deseo y grandísima actividad que le reconocemos todos, se dirigió también al señor ministro del ramo, del que ha obtenido la promesa de resolver el asunto de que se trata del modo mas conveniente y justo.

Los dignos representantes en cortes de nuestra provincia, por su parte, casi todos se han apresurado á contestar de la manera mas satisfactoria que esperábamos.

Tenemos pues fundadas esperanzas de que *se haga la luz* pronto, desapareciendo los misterios, las ambigüedades, las exacciones repugnantes y las rutinas inveteradas, que solo pueden vivir á la sombra de la anarquía que ha engendrado y mantiene la pueril y capciosa legislación vigente en el ramo, con mengua hasta del buen sentido, para la destrucción de los más sagrados intereses públicos é inesplicable humillación de la veterinaria pátria.

—

D. José Garcia Cernuda, ha sido nombrado cajero de la sucursal del Banco de España en esta ciudad.

—

En contestación á un suelto que vió la luz en *La Union* de Madrid correspondiente al 17 del actual, debemos manifestar que en esta ciudad durante la epidemia colérica, ni jamas, se ha dado el caso de que haya sido abandonado ningun cadaver ni enfermo; pues este vecindario tiene bien probados su heroismo y caridad.

Decimos esto sin ánimo de mortificar á nadie, pero cumplimos gustosos un sagrado debor.

—

Cortamos de *La Paz*:

«La situación crítica en que se ha colocado «La Unión» merece lástima. De seguro que se evitarìa muchos disgustos si siguiera distinta conducta de la que viene siguiendo, envolviendo en sus locuaces censuras la reputación de dignísimas personas, sin perdonar sexo ni estado, y lo que es más punible que no tenga la virilidad necesaria para decir las cosas con perfecta claridad y no escudarse siempre con velados subterfugios garantidos á la par con el recurso del anónimo. No obstante esos gastados medios, el periódico aludido no consigue el objeto *non santo* que se propone, sinó el diametralmente opuesto, que es cantar la palinodia, ponerse en ridículo y pasar por plaza de.... atrevido.

No hay remedio: lo que se consigna en letras de molde debe sostenerse en todos los terrenos, de lo contrario, hay que sufrir las consecuencias de la falta de energía y de caracter.

Nosotros jamás hemos temido á las acometidas de frente y despreciamos, como se merecen las insulsas *babiecadas* de los que hablan siempre con miedo.

Decentes ante todo.»

—

Recomendamos à los que tengan que cambiar de domicilio, la nueva cuadrilla de mozos de cordel que se ha establecido recientemente en esta ciudad, y que hemos visto prestar excelentes servicios trasladando los enseres de un establecimiento público.

—

ESCUELA DE GIMNASIA HIGIÉNICA.

—

La Sociedad Económica Turolense de Amigos del País, constante en sus deseos de proporcionar instrucción que pueda auxiliar á los intereses morales y materiales, y creyendo que la salud y robustez del cuerpo es prenda de inestimable valor, sin la cual poco ó nada util puede producir el hombre, imponiéndose sacrificios de no escasa importancia, abre hoy una nueva escuela de Gimnasia higiénica, medio reconocido por la ciencia como necesario en muchos casos para forfortalecer nuestro organismo, que, aumentando las fuerzas, ayuda poderosamente al crecimiento y desarrollo en condiciones ventajosas para la vida, indispensables en toda clase de trabajos.

A fin de que la enseñanza merezca la confianza y tranquilidad de las familias, la Escuela tiene su director facultativo é higiénico, cargo que desempeñará el doctor en Medicina don Miguel Ibañez y Gomez, habiéndose confiado el de director artístico á don Frutos Moreno y Perez.

Las clases comenzarán el dia 1.° de Febrero próximo y estarán abiertas hasta fin de Junio, de 5 y media á 8, por ahora, sin perjuicio de alterar las horas, según la estación lo exija.

La matrícula queda abierta en la Secretaría de la Económica, de 6 á 8 de la noche, y los que se inscriban deberán abonar, al recibir la papeleta, 5 pesetas, si son niños que no excedan de 16 años de edad, y 8 pesetas todos los demás.

Advertencia. Los derechos de matrícula se han fijado este año en las mencionadas cantidades, teniendo en cuenta lo avanzado del curso; pero cuando éste sea completo (de 1.° de Octubre á 30 de Junio) dichos derechos serán de 8 pesetas para los niños y 15 para los adultos.

Teruel 30 de Enero de 1887.—El Secretario de la Sociedad, Félix Miguel y Martin.

—

Por el ministerio de la Gobernación se publicó el jueves último en la «Gaceta» una real orden, disponiendo con toda urgencia que los alcaldes revisen la rotulación de calles y plazas y la numeración de los edificios, de las poblaciones y caseríos diseminados en el término, ó establezcan una y otra donde no existan ó estén deterioradas, á fin de comprobar la estadística para formar un nuevo «Nomenclator general» de España. La revisión se hará en el plazo de dos meses, terminado el cual, los alcaldes darán cuenta al gobernador de haberla ejecutado y éste al ministro.

—

En virtud de la promulgación de la ley ordenando la recogida de las monedas de plata de á veinte reales y la calderilla anteriores al decreto de 1868, el ministro de la Gobernación ha dirigido á los gobernadores una comunicación, á fin de que se vigile y persiga á la falsificación de la mencionada clase de moneda, con objeto de evitar los perjuicios que pudieran ocasionarse á los particulares y al Tesoro público.

—

Según noticias de *El Liberal*, el ministro de la Gobernación se propone presentar á sus compañeros el resultado de sus trabajos sobre los proyectos de ley municipal y provincial.

El pensamiento del señor ministro de la Gobernación respecto al proyecto de ley municipal, es el de que desaparezca la anomalía de que resulte más restringido el sufragio para la elección de ayuntamientos, que el que se halla en vigor para las diputaciones, tendiendo, por consecuencia, á asimilar la primera con la última.

El señor León y Castillo, caso de que en la actual legislatura y antes de que en Mayo próximo se proceda á la elección de ayuntamientos, voten las Cortes el proyecto que habrá de presentar, se propone aplazar la renovación de aquellas corporaciones y entonces con caracter total, para fin de año, á fin de que las nuevas municipalidades puedan posesionarse en Enero de 1888; pero si no pudiera conventirse en ley su proyecto, se limitará, segun el referido colega, á someter á las Cámaras uno que contendrá únicamente tres ó cuatro artículos, uno de los cuales ampliará el sufragio en la misma proporción establecida en la ley de diputaciones y otro que prohibirá la reelección.

—

Los religiosos del Cister, que ocupan el monasterio de Lerin, están preparando una magnífica obra de arte, con la que tratan de obsequiar á Su Santidad con motivo de la celebración del 50 aniversario de la ordenación sacerdotal del Padre Santo. A este propósito, piensan reunir en un precioso volúmen el sublime cántico del *Magnificat* traducido en 150 lenguas, é impreso con los caractéres propios de cada una. Cada traducción estará dentro de una preciosa orla hecha ex-profeso por los más hábiles artistas, y el primer verso de cada página tendrá flores que simbolicen las sublimes y más relevantes virtudes de la Santísima Vírgen. El prólogo irá ilustrado asimismo con brillantes viñetas, teniendo al frente un magnífico grabado en oro y colores vivos, que será una obra de arte, y el libro constituirá, en fin, un regalo verdaderamente régio.

—

Remedio contra la viruela.—Un colega de Arequipa publica la siguiente noticia:

«Persona respetable, digna por tanto de entera fé, nos ha referido lo siguiente, que importa al descubrimiento de un remedio eficacísimo contra la viruela.

Es el caso que en el valle de Locumba fué atacado un niño de aquella terrible enfermedad, y que hallándose en la brota, fué colocado en una habitación aislada para que no contagiase á los demás. En la noche del mismo dia de la traslación se observó que las pústulas se habian deprimido notablemente, lo que dió lugar a que se creyese que la viruela se habia entrado, como vulgarmente se dice, y á que se diese el caso por perdido.

Pero ¡cosa sorprendente! al otro dia el enfermo estaba mejor, y en poco tiempo más completamente restablecido.

Se le preguntó con gran curiosidad qué era lo que habia tomado que tan pronto le habia puesto sano, á lo que contestó que cada vez que lo dejaban solo se levantaba á tomar miel de una vasija que habia en la misma habitación.

Pasados algunos dias ocurrió otro caso de viruela y por temor a malos resultados, en vez de pura se le dió aguada al paciente, y los resultados fueron los mismos, aunque no tan rápidos como la otra vez.

Finalmente, llegada la noticia á esta ciudad, se ha hecho uso de la miel aguada con un varioloso que se hallaba en la fuerza de la brota y tenia la cara enormemente hinchada, notándose con no poca sorpresa que en la noche del mismo dia que principió á dársele la miel desapareció la hinchazón de la cara, siguiendo después el alivio con gran rapidez.

Con los tres casos citados parece ser bastantes para pronunciarse en favor de la miel como un remedio eficaz y sencillo contra la viruela; creemos de nuestro deber hacerlo público y especialmente de los señores médicos, quienes pueden hallar la causa de los buenos efectos de aqnel específico y usarla de una manera ilustrada y conveniente.»

REMITIDO.

Sr. Dr. de EL ECO DE TERUEL.

Muy Sr. mio: El periódico profesional «La Unión» que dirige en esta ciudad el Sr. D. Miguel Vallés, se ha permitido publicar en el número correspondiente al 23 del mes actual, una carta altamente ofensiva para varias personas y al pedirle éstas al citado Sr. Vallés, el nombre del autor ó autores del *grosero escrito*, dicho Sr. se ha negado á darlo, pretestando que el director de un periódico no debe descubrir al autor de un escrito no autorizado con la firma. Esto que, á mi entender, solo son evasivas del hombre que ligeramente obra y desea *escurrir el bulto*, no le releva del deber que tiene de asumir la responsabilidad adquirida en el momento que ha permitido que en la publicación que dirige haya aparecido la carta en cuestión, firmada con el seudónimo de «El Herrero.» Como quiera que las personas ofendidas no han de cejar en sus propósitos hasta arrancar el antifaz con que se encubren el autor ó autores del indigno *libelo*, cuya lectura *procaz y asquerosa* da nauseas á toda persona digna que la haya leido, conviene ante todo hacer público que interin no se nos dé el nombre del verdadero autor, seguiremos creyendo que D. Miguel Vallés, es el *único* responsable de las ofensas contenidas en la carta que nos ocupa, y que su negativa obedece á la falta de energía personal para defender en terreno digno sus falsas imputaciones.

Dispénseme, Sr. Director, haya molestado su atención y dándole gracias anticipadas por la publicación de estas líneas, se ofrece de V. afectísimo s. s. q. b. s. m.

Santiago Sanchez.

Teruel 30 Enero 87.

ÚLTIMA HORA.

Nuestro respetable amigo y correligionario, don Mariano Muñoz Nougués, recibió ayer tarde el importante telegrama que insertamos á continuación:

Madrid, 29, 12-45 tarde.

Gaceta de hoy publica el anuncio de nueva subasta del ferro-carril Calatayud-Teruel, para el dia 7 de Marzo.

D. Gascón.

REVISTA COMERCIAL.

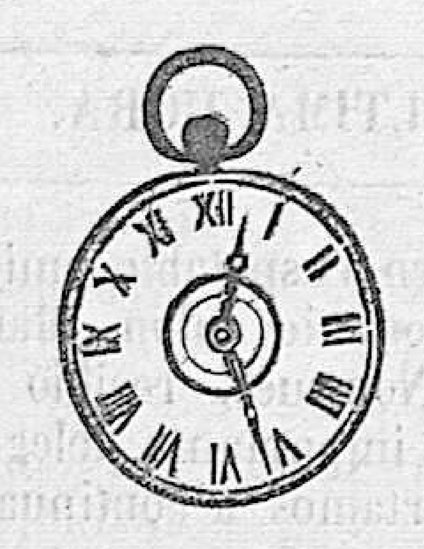
Precios del dia.

—

TRIGOS.—*Chamorrra supeior*, á 33 34 reales fanega.
Id. id. ordinaria, 30 á 31.
Idem *Jeja*, de 27 á 28.
Idm *Candeal*, de 30 á 31.
Idem *Royo*, de 27 á 28.
Idem *Morcacho*, de 21 á 24.
Idem *Centeno* 18 á 19 y 1[2
Idem *Cebada* á 16 1[2.
IdemN *Avena* de 14 á 15
HARINAS, de 1.ª á 35 pesetas saco de 92 kilos.
Idem de 2.ª á 33 id. id.
Idem de 3.ª á 21 id. de 30 kilos.
Idem de 4.ª á 15'75 id. de 70 id.
Idem entera, marca *B.* á 33 pesetas de 92 kilos.
Idem id. id. *T. E.* á 31 id. id.
Idem para el consumo al pormenor á 5'25 pesetas arroba.
DESPOJOS.—*Cabezuela*, á 9'75 ptas.
Idem *Menudillo*, 8 25. | Idem *Salvado*, á 6'75. | Idem *Tástara*, á 525. } Saco de 1, y 1[2 fanegas ó sean los [illegible] kilos.
CARNES, de *Carnero*, 1'40 pesetas kilo
Idem de *obeja*, á 1 peseta 35 céntimos id.
TOCINO AÑEJO, á 3 pesetas id.
Idem Fresco á 1'80
PATATAS, á 3 y 1[2 rs. arroba.
JUDÍAS *blancas*, de 14 á 15 id. id.
CAÑAMONES.—De 18 á 19 rs. fanega.
BACALAO, de 37 á 38.
ACEITE, 54 á 56 id. id.
JABÓN, á 52 id. id

Imp. de Dionisio Zarzoso.

ANUNCIOS.



JUAN MIGUEL
E HIJOS
Relojería y Platería.

Teruel—4 · Tozal 4—Teruel.

Venta á plazos mensuales y semanales de toda clase de relojes y objetos de Platería.

Relojes de pared para jornaleros y casas de campo desde 80 reales en adelante, con su correspondiente despertador que tan util es para los que necesitan levantarse á horas determinadas.

Relojes de pared para habitaciones, tiendas y despachos.

Despertadores de sobre-mesa, surtido en clases y caprichosas formas á precios reducidísimos.

Relojes de bolsillo de todas clases desde 100 reales en adelante.

Cadenas de luto y nikel y otras á precios sumamente baratos.

Nos encargamos de hacer con el esmero y equidad que tenemos acreditado, cuantas composturas se nos presenten y que serán garantizadas por un año, así como tambien serán garantizadas la buena marcha de nuestros relojes, de cualquier clase y de cualquier precio que sean.

No olvidarse de la casa de Juan Miguel é hijos.

4 TOZAL 4.

FABRICA DE PIANOS
DE
PAUL IZABAL,
BARCELONA.

Se hallan de venta dos de este acreditado fabricante y pueden verse todos los dias, en casa de su representante en esta capital, don Joaquin Montón.

20—Seminario—20
TERUEL.

Hay *uno medio oblicuo*; y otro enteramente igual al adquirido por el círculo *La Libertad*.

Se alquilan y cambian pianos por cuenta de várias fábricas.

4—4

Se vende la casa número 2 de la calle Mayor del Arrabal, con dependencias propias para instalar un comercio.

Darán razon en la Administracion de este periódico.

5—8

RELOJERIA
DE
Jaime Fernandez

10 MERCADO 10

En este antiguo y acreditado establecimiento continua la venta á plazos semanales y mensuales de la inmensa variedad de relojes de pared, sobremesa y bolsillo.

Relojes para despachos, habitaciones, comedores y casas de campo; como son: Reguladores de Viena, Cuadros de Paris, estilo del Renacimiento, de Morez, alemanes, sobremesa y rústicos con *cucút*.

Dispertadores con péndulo, escape de áncora, escape de cilindro, figuras automáticas, escribanías con reloj, dispertador y calendario.

Relojes de bolsillo en oro, plaqué, plata, niquel, acero y metal blancos de salto, impermeables, cuerda perpétua, dispertadores y esfera fosforescente.

En relojes de pared los tengo desde 60 reales con dispertador, hora, y medias y en los de bolsillo desde 70 reales.

Cadenas en oro, plata, niquel, doublé y metal blanco.

Se hacen toda clase de composturas, con la perfeccion y economía que tengo acreditadas en los catorce años que llevo establecido.

Todo á precio fijo verdad y con garantía.

No equivocar la casa de Jaime Fernandez.

10-MERCADO-10.

BONET Y MAORAD HERMANOS.
Compras y ventas en comision.

Este establecimiento cuenta con varias representaciones de acreditadas fábricas y almacenes, en los géneros siguientes:

Calzado de todas clases, abanicos, licores, mantas, fajas, ornamentos para el servicio del culto divino, sedería, pañería, paquetería, azúcares, cacaos, canelas, y demás géneros del país y extranjeros.

DEPOSITO de bacalao, judías, arroces, espartos, serones, tubos, perchas, palancaneros, borras para colchones y un magnífico surtido en camas de hierro, sin competencia en sus precios.

29—Democracia.—29

SE VENDEN una heredad de una fanega de superficie, regadío, situada en la partida del Ojuelo. Otra de una fanega y dos cuartillas, tambien de regadío, en la partida de los Becerriles.

Los pormenores en la imprenta de este periódico.

BARATO VERDAD.

Por— 6 Pesetas —Seis camisetas de abrigo.
Por— 9 Idem —Seis pares de calzoncillos.
Por— 4 Idem —Chalecos de lana para hombre.
Por— 3 Idem —Chalecos de lana para señora.
Por— 8 Idem —Dos Camisas con vistas de hilo.
Por— 6 Idem —Corte de pantalon de castor.
Por— 8 Idem —Corte de cazadora de castor.
Por—35 Idem —Corte de paño fino para capa.
Por— 6 Idem —Corte de tela para colchon.
Por—12 Idem —Dos Sábanas de hilo sin costura.
Por— 5 Idem —Mantas crecidas para cama.
Por— 5 Idem —Una pieza percal blanco.
Por— 2 Idem —Un corsé con buenas ballenas.

Paños azules para manto de colegial.

Franelas, Pañetes, y Tartanes, para trages y abrigos de señora.

Mantonería, chales, y toquillas de última moda, muchos más artículos para la próxima estacion de invierno.

Comercio de Bernardo Sanz,

23.—CALLE NUEVA—23.

HILOS DE ALGODON, SEDAS,
AGUJAS, ACEITES,
Y PIEZAS SUELTAS
SINGER
MARCA DE

MAQUINAS PARA COSER
La Compañía Fabril
SINGER.
GARANTÍA POSITIVA,
ENSEÑANZA GRATIS
Á DOMICILIO
Y SIN LÍMITE ALGUNO.



2'50
Pesetas semanales,
sin aumento
NI ADELANTO ALGUNO

CUALQUIER MODELO DE NUESTRAS MAQUINAS

Unica casa en Teruel,

18-SALVADOR-18

GRAN REBAJA AL CONTADO
DIFERENTES ACCESORIOS
para toda clase de costura
SINGER.
FÁBRICA